DECANATO
RESOLUCION Nº 23/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" CON ID N° 310.116

Coronel Oviedo, 21 de abril de 2016

VISTO: El Informe y Acta de Evaluación N° 006/2016 del Comité de Evaluación de fecha 19 de abril de 2016, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe o dictamen se recomienda la adjudicación por contratación directa de las ofertas presentadas correctamente, luego de un análisis conforme a las normas vigentes en la materia, para el suministro de **"útiles de oficina",** y que dicha recomendación se funda en que las ofertas recomendadas para su adjudicación, reúnen las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, las que resultan ***menos onerosa***, conforme al cuadro comparativo de precios y dentro de los límites presupuestados por cada ítem.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación" y,

POR TANTO, LA DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR al oferente **MULTIMERC S.R.L.**, con RUC 80064415-8 representado por el Señor Guido Antero Núñez Fleitas, con C.I. N° 932.533, para la provisión de los ítems:

VISIÓN: "Una Facultad acreditada, de reconocido prestigio en el ámbito nacional, líder y vanguardista en el área de la salud y en la formación de profesionales íntegros, capaces de asumir roles protagónicos en respuesta a las necesidades de cuidados para la vida y salud de las personas"
Prof. Juan Ángel Benítez y Cap. Carmelo Peralta *Tel. 0521 – 205630 /202326* *E-mail: enfermeriaunc@hotmail.es*
Coronel Oviedo – Paraguay

N° 1 Bibliorato, N° 3 cartucho de tinta negro HP, N° 4 cartucho de tinta color, N° 9 cartucho de tinta negro, N° 10 tinta negro del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G. 1.365.750 (Guaraníes un millón trecientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta).----------

Artículo 2º ADJUDICAR al oferente **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, con RUC 80016180-7 representado por la Señora Nancy Renee Oreggiono, con C.I. N° 1.031.203, para la provisión de los ítems: N° 5 carpeta archivadora, N° 6 discos compactos, N° 7 perforadora y N° 8 presilladora del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G.374.000 (Guaraníes trecientos setenta y cuatro mil).----------

Artículo 3º ADJUDICAR al oferente **FRANCI ELECTRODOMESTICOS** representado por el Señor Francisco Sabino Rótela, con C.I. N° 787.858, para la provisión del ítem N° 2 tóner para fotocopiadora Brother del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G.1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil).----------

Artículo 3º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ARANTE POST RERATO 2008